INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES E IDONEIDAD.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO", CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

HACE CONSTAR:

Que, en virtud de lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA No. 001 del 25 de enero de 2024 y en estricto acatamiento a las disposiciones legales vigentes, se llevó a cabo la verificación y validación del requisito **ANABELI OBANDO ARTEAGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **27.094.332**, en la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	Hoja de vida SIGEP / (Soportes – Títulos – Acta de Grado)	Se valida el diligenciamiento de la HV a través del aplicativo SIGEP II, en donde se encuentran adjuntos los soportes académicos, experiencia y antecedentes.
2	Copia de cedula de ciudadanía	Aporta copia de cedula 27.094.332
3	Registro Único Tributario Rut – RUT	Aporta RUT con la anotación de No responsable de IVA número de formulario 141103207333 expedido el 09/01/2026.
4	Certificado de definición de situación militar y/o Tarjeta militar	N/A
5	Copia de tarjeta o matricula profesional – Certificado Vigencia	Aporta copia de tarjeta profesional N° A52192006-27094332 Aporta certificado de matrícula profesional vigente del Concejo Profesional No. E823485 canal de arquitectura y sus profesiones auxiliares expedido el 09/01/2026.
6	Experiencia	Aporta certificados de experiencia laboral correspondientes - DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS de 1 agosto a 31 de diciembre 2012. - NUEVO HORIZONTE de 10 de octubre de 2012 a 10 de octubre de 2013. - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI de 18 de octubre a 30 de di diciembre de 2013 24 de enero a 23 de septiembre de 2014 23 octubre a 19 de diciembre 2014 - GOBERNACIÓN DE NARIÑO de 01 de octubre a 31 de diciembre de 2018, 16 de enero a 15 de junio 2019 - INVIPASTO de 08 de mayo de 2024 a 31 julio de 2024 - INVIPASTO 1 de agosto 2024 a 30 de diciembre 2024 - INVIPASTO 14 de febrero a 30 de abril 2025 - INVIPASTO 07 de mayo a 30 de junio de 2025 - INVIPASTO 04 de julio a 30 de diciembre 2025
7	Antecedentes Disciplinarios persona natural o jurídica	Aporta Certificado de con numero de verificación. 288337094 expedido el 09/01/2026.
8	Antecedentes Fiscales persona natural o jurídica	Aporta Certificado con validación 27094332260109133511, 09/01/2026.

Proyectó:
Julio Alberto Bolaños Delgado
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

9	Antecedentes Judiciales persona natural o jurídica	Aporta certificado con validación expedido 09/01/2026.
10	Certificado de Medidas Correctivas	Aporta certificado con validación 132191336, expedido el 09/01/2026 donde indica que no presenta medidas correctivas
11	Certificado REDAM	Aporta certificado REDAM , se verifica autenticidad mediante código QR : 986DNJTU5H expedida el 09/01/2026 vigente hasta el 09/04/2026.
12	Certificado de aportes Salud, Pensión y Riesgos Profesionales	Aporta certificación de afiliación del 13/01/2026. NUEVA EPS, PORVENIR
113	Paz y Salvo Municipal persona natural o jurídica	Aporta Paz y salvo con validación a través de la página web del municipio de Pasto expedido 09/01/2026 válido hasta 31/01/2026.
14	Examen Médico Ocupacional	Aporta certificado con fecha de expedición 02 de mayo de 2024

Que, según lo mencionado anteriormente, la señora **ANABELI OBANDO ARTEAGA,** identificada con cedula de ciudadanía No**. 27.094.332,** ha completado el diligenciamiento de la HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA junto con los anexos correspondiente, a través del aplicativo de la Función Pública SIGEP II.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos presentados por la señora **ANABELI OBANDO ARTEAGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. **27.094.332,** expedida en Pasto, acredita idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos:

Formación:

NIVEL EDUCATIVO	**PERFIL**
Secundaria	Bachiller
Universidad	ARQUITECTURA
Especialidad	Especialista en GESTIÓN ESTRATEGICA DE DISEÑO - PLANEACIÓN, GERENCIAMIENTO DE PROYECTO

Experiencia:

TIPO	TIEMPO
Experiencia Profesional	Un (1) año de experiencia laboral.
Dos (2) años a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada en temas relacionados con el objeto del contrato o en ejecución de obras

VERIFICACION DE IDONEIDAD

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACIÓN
1	Universidad	Arquitecta	CESMAG	2006
2	Especialidad	Gestión de diseño	Universidad de Buenos Aires	2011

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARGO	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA

1	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS	RESIDENTE OBRA	4 meses, y 30 días
2	NUEVO HORIZONTE	ARQUITECTA	1 años, 0 meses
3	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	APOYO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL	1 años, 0 meses
4	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ARQUITECTA	7 meses y 9 días
5	INVIPASTO	CONTRATISTA	1 año 6 meses y 16 días
TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA			4 años 8 meses y 15 días

NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que INVIPASTO haya obtenido previamente varias ofertas.

Que, en consecuencia, se suscribe constancia de verificación de antecedentes e idoneidad para prestar sus servicios profesionales a INVIPASTO, y desarrollar las obligaciones contractuales que a continuación se describen:

1. Coadyuvar a la Subdirección Técnica en las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica de los proyectos de inversión y contratos suscritos por INVIPASTO.
2. Apoyar a la Subdirección Técnica en el desarrollo de las visitas para la identificación y priorización de cada uno de los hogares pre-inscritos en las convocatorias para asignar el subsidio familiar de vivienda, en el marco de ejecución de los diferentes programas que se desarrollen en el Instituto.
3. Brindar apoyo técnico en la proyección y revisión de diseños arquitectónicos, presupuestos, cronogramas, cuadro de cantidades y análisis de precios unitarios, requeridos para la correcta ejecución de los distintos proyectos que se adelanten por INVIPASTO.
4. Adelantar una retroalimentación continua en la base de datos de los subsidios entregados a los beneficiarios en los diferentes programas que se manejen en el instituto.
5. Apoyar a la Subdirección Técnica en la georreferenciación de los posibles beneficiarios de los programas o proyectos que adelanta INVIPASTO.
6. Apoyar en la elaboración de las fichas y/o formatos técnicos de los hogares pre-inscritos al subsidio familiar de vivienda, en las convocatorias de los diferentes programas que se desarrollen en el Instituto.
7. Coadyuvar en la formulación de consultas relacionadas con los procesos de postulación, selección, diagnóstico y asignación del subsidio familiar de vivienda en las diferentes modalidades, teniendo en cuenta los lineamientos prévistos en la normatividad correspondiente.
8. Apoyar a la Subdirección Técnica en los trámites de respuesta y atención de peticiones, quejas y reclamos que usuarios y entidades presenten ante INVIPASTO relacionados con los proyectos a su cargo.
9. Apoyar los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
10. Apoyar a las organizaciones populares de vivienda que soliciten acompañamiento o asesoría al Instituto en los procedimientos técnicos, siguiendo las directrices establecidas por el supervisor del contrato.
11. Las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

PARAGRAFO: Las referidas obligaciones serán ejecutadas por el (la) Contratista conforme a la necesidad del desarrollo de las mismas.

Para constancia se expide a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico

Proyectó:
Julio Alberto Bolaños Delgado
Abogado Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico